

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE 231 ZARAGOZA NÚMERO 6

EDICTO

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario del Juzgado de lo social número 6 de Zaragoza.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ernesto Pinilla del Rosario, contra “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada” (ahora “Terral Wind, Sociedad Limitada”, “Boletín Oficial del Registro Mercantil” de fecha 19 de septiembre de 2012), “Sequor Seguridad, Sociedad Anónima”, “Esabe Direct, Sociedad Anónima”, “Esabe Transportes Blindados, Sociedad Anónima”, y “Gestión y Promoción Integral Aljarafe, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 1.191 de 2012, se ha acordado citar a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada” (ahora “Terral Wind, Sociedad Limitada”, “Boletín Oficial del Registro Mercantil” de fecha 19 de septiembre de 2012) y “Esabe Direct, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6 el día 25 de noviembre de 2013, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y también, si la parte contraria lo pide y el tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se les formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada” (ahora “Terral Wind, Sociedad Limitada”, “Boletín Oficial del Registro Mercantil” de fecha 19 de septiembre de 2012) y “Esabe Direct, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Zaragoza, a 15 de febrero de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.298/13)

